ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Asamblea Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚM 35
SERIE DE 2001-2002

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"CON EL PROPOSITO DE APROBAR UN DONATIVO AL SR HÉCTOR MORALES LÓPEZ PARA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS DE SU INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA".

<<<<<<<*****>>>>>>>

POR CUANTO: El señor Héctor Morales López esta pasando por una situación de salud muy complicada y le ha solicitado ayuda económica al Honorable Alcalde de Ponce;

POR CUANTO: El señor Héctor Morales López fue sometido a cuatro cateterismos y tres angioplastías y recientemente fue intervenido quirúrgicamente en una operación de corazón abierto, lo cual le ha impedido regresar a su trabajo;

POR CUANTO: El señor Héctor Morales López no puede costear los servicios médicos que el Plan de Salud Federación de Maestros no cubrió, los cuales ascienden a la cantidad de $1,936.00. Además, los costos de los medicamentos para el mantenimiento mensual son de $215.00;

POR CUANTO: Constituye un acto de justicia la ayuda solicitada, ya que se trata de la preservación de la vida del señor Héctor Morales López, y de la estabilidad emocional de su familia.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de **mil quinientos ($1,500.00) dólares** al señor Héctor Morales López para cubrir parte de los costos de la intervención quirúrgica. Dicho donativo será entregado al señor Héctor Morales López, Urb. Santa Clara C-192, Ponce, Puerto Rico 00731; Tel. 841-7405, (tía) 843-7700.

SECCIÓN SEGUNDA: La otorgación de este donativo está condicionado a que la entidad solicitante, aquí donatario, someta un informe detallado de los usos dados a los donativos anteriormente autorizados por la Legislatura, si alguno; informe que deberá someterse a la Oficina de Presupuesto y de Finanzas a la entrega de este donativo o antes.

SECCIÓN TERCERA: La Oficina de Presupuesto y de Finanzas tendrá entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad / persona que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo, dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que la Oficina de Presupuesto y de Finanzas entiendan aplicables.

SECCIÓN CUARTA: Los Directores de Finanzas y de Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCIÓN QUINTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ÉSTA RESOLUCIÓN POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 13 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2001.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 14 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2001 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 15 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2001.

DELIS CASTILLO DE SANTIAGO
Alcalde Interina

DCS/lmvo

Revisado por: DRC

RES 35 DONATIVO AL SR HÉCTOR MORALES LÓPEZ 7AGOSTO01 IMVO

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 35,** Serie de 2001-2002, **"CON EL PROPOSITO DE APROBAR UN DONATIVO AL SR HÉCTOR MORALES LÓPEZ PARA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS DE SU INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA"**; aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del día lunes, 13 de agosto de 2001 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Carlos Báez	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Ruth García	**Hon. Elioscar Pérez**
Hon. René Garrastazú	**Hon. Rafael Rovira**
Hon. Nilda González	**Hon. Simona Santiago**
Hon. Freddie Martínez	**Hon. Santos Silva**
Hon. María C. Martínez	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. Luis A. (Wito) Morales	**Hon. Waldemar Vélez**

Hon. Enrique A. Vicéns

Ausente excusado:
Hon. Juan H. Cintrón

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 13 de agosto de 2001, debidamente certificada al Alcalde del día martes, 14 de agosto de 2001, y ésta la firmó el día miércoles, 15 de julio de 2001.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día jueves, 16 de agosto de 2001.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL
imyo